

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso Hábeas Corpus
Rad. Nro. 110013103024**20220022100**
ACCIONANTE: LUIS ÁNGEL MONTEALEGRE ÁLVAREZ
ACCIONADO: JUZGADO CUARTO (4º) DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BOGOTÁ, D.C.

Ante el Tribunal Superior de este Distrito Judicial – Sala Civil –se concede la Impugnación presentada por LUIS ÁNGEL MONTEALEGRE ÁLVAREZ contra el fallo proferido en el presente asunto.

COMUNÍQUESE lo anteriormente dispuesto a los interesados por el medio más rápido y eficaz.

Por Secretaría, remítase el expediente al Superior para lo de su cargo. Déjense las constancias de rigor. OFÍCIESE.

CÚMPLASE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

C.C.R.